



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2086

Ejecución de títulos judiciales 6/2019

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000006 /2019 seguido a instancia de CONFEDERACION SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS contra JOSE MANUEL GARCIA CARDENAS sobre Ejecución se ha dictado por S.Sª AUTO de fecha 27/02/2019, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su PARTE DISPOSITIVA/FALLO, que se relaciona:

“PARTE DISPOSITIVA

Dispongo: Despachar orden general de ejecución decreto 623/18 a favor de la parte ejecutante, CONFEDERACION SINDICAL DE COMISSIONS OBRERES DE LES ILLES BALEARS, frente a JOSE MANUEL GARCIA CARDENAS, parte ejecutada, , por importe de 294,40 euros en concepto de principal, más otros 58,80 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a JOSE MANUEL GARCIA CARDENAS en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a 27/02/2019

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

